



12 de septiembre de 2022
Circular VRA-25-2022

A COORDINADORES DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Señor(a)
Coordinador(a)
Aplicación del examen de admisión

Estimado (a) señor (a):

Le comunico que el proceso de aplicación de examen de admisión en el cual usted participa, finaliza en el momento en que se presenta la liquidación de cada una de las sedes ante la Oficina de Administración Financiera, para lo cual requiere que al mes de noviembre se hayan realizado todos los registros presupuestarios y contables asociados a dicho proceso.

Es por lo anterior, que se le solicita cumplir con los siguientes puntos en la presentación de la liquidación:

1. Según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, artículo 10, se cuenta con **siete días hábiles**, posteriores al regreso, para presentar la liquidación del viaje. Por lo tanto, debe remitir la documentación solicitada en la liquidación de la prueba a su cargo en el periodo de tiempo establecido por la normativa.
2. En caso de haber devolución de dinero de distintas sedes, **por efectos de reconocimiento y control contable, los depósitos deben realizarse por separado**, a las cuentas institucionales 001-0038439-9 del Banco de Costa Rica o en la cuenta 100-01-080-000980-6 del Banco Nacional.





Circular VRA-25-2022
Página 2

3. Como persona coordinadora, si se le llegará a adeudar algún monto por la aplicación, debe comunicarse con el Instituto de Investigaciones Psicológicas para su debida solicitud y estos montos serán reintegrados únicamente cuando se haya presentado la documentación completa de la liquidación.

Atentamente,

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora a.i.

OAF.nch/spr

C. Oficina de Administración Financiera

